Por favor relacionar este número al responder
Radicado GENSA SAESP No 2025-IE-00002421
Fecha: 18-11-2025

100 -

Manizales,

Doctor
VICTOR JOSÉ PATERNINA NOVOA
Director de Energía Eléctrica
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Calle 43 No.57 -31, CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Manifestación de Interés en la ejecución de proyecto *"Implementación de Soluciones Solares Fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el municipio de Villa Garzón, departamento de Putumayo"*.

Cordial saludo,

De acuerdo con el comunicado cuyo radicado del Ministerio es 2-2025-052326, fechado el 11 de noviembre de 2025, y recibido por GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. ESP - GENSA el mismo día, nos permitimos manifestarle que GENSA S.A. ESP, tiene la disposición y el interés de suscribir con el Ministerio de Minas y Energía un contrato interadministrativo para ejecutar el proyecto cuyo objeto es Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado *"Implementación de Soluciones Solares Fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el municipio de Villa Garzón, departamento de Putumayo"*, en el marco de la estrategia nacional de Comunidades Energéticas.

Esta propuesta representa una apuesta estratégica para la Transición energética justa, sostenible e incluyente para la zona de interés y su implementación beneficiará directamente a 293 usuarios del servicio de energía, al garantizar una generación de energía renovable mediante sistemas solares fotovoltaicos, el cual suplirá la demanda energética básica de los hogares beneficiarios a través del aprovechamiento de la radiación solar, un recurso abundante y limpio en la región.

Este proyecto se encuentra basado en el modelo de comunidades energéticas, buscando no solo mejorar las condiciones de vida mediante el acceso continuo y seguro a la electricidad, sino también promoviendo la inclusión social y el empoderamiento comunitario, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles, fomentando la resiliencia energética de estas poblaciones, fortaleciendo los procesos de gobernanza local y apropiación social.

VALOR TOTAL DEL PROYECTO

El valor total del proyecto es de **NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE ($9.349.545.113 COP)**, incluidos los recursos para interventoría, administración delegada y plan de gestión social de la comunidad energética.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Se adjunta el presupuesto estimado del proyecto, de manera detallada y debidamente firmado. Al respecto es importante aclarar que:

- El AIU corresponde al contrato de ejecución de la obra.
- El pago por administración de recursos y asistencia técnica corresponde a $414.908.564

Se anexan a esta manifestación de interés los documentos requeridos en la comunicación cuyo radicado del Ministerio es 2-2025-052326.

Con el fin de adelantar la coordinación de las reuniones contractuales, técnicas y demás gestiones necesarias, se designa como enlace institucional al ing. Julio Mauricio Arce Posso, Líder de Proyectos en el Sector Energético, celular 314 896 9687, correo electrónico julio.arce@gensa.com.co , quien estará a su disposición para atender las comunicaciones y coordinar los aspectos requeridos.

En este sentido, expresamos nuestra firme voluntad y compromiso institucional de aportar nuestra experiencia técnica, operativa y administrativa en la ejecución del proyecto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a los trámites correspondientes para la suscripción del contrato interadministrativo.

Se anexa el presupuesto detallado del proyecto.

Atentamente,

HENRY WILLIAM CRUZ CASAS
Presidente (E)

Copia: jccabarcas@minergia.gov.co, habarrera@minenergia.gov.co, cjramirezg@minenergia.gov.co, mbpinto@minenergua.gov.co, menergia@minenergia.gov.co

Elaboró: Carlos Alberto Triana Grajales - Profesional Especializado en Proyectos

Revisó: Julio Mauricio Arce Posso - Líder de Proyectos de Infraestructura en el Sector Eléctrico